

Resolución N° 111-00-2023
Acta N° 10 (S.L./21/04/2023)

"POR LA CUAL SE CONCEDE MATRICULACIÓN TARDÍA A ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL, PERIODO ACADÉMICO 2023 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES"

VISTO: El Expediente N° 0623, Memorando DA N° 049 en virtud del cual la Dirección Académica remite Dictámenes académicos sobre matriculaciones tardías.

CONSIDERANDO

La consejera Dominga Gavilán, mociona la aprobación del dictamen presentado por la Dirección Académica, teniendo en cuenta la necesidad de regularizar la matriculación de las/os estudiantes en atención a que estamos a mitad del semestre impar y es secundada por la consejera Carmen García, siendo aprobada por el pleno.

La Resolución C.S.U. N° 0136-00-2021 "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PRÓRROGA DE MATRICULACIÓN, READMISIÓN Y MATRICULACIÓN TARDÍA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

111-01-2023.-CONCEDER, matriculación tardía a estudiantes de la carrera de Trabajo Social, periodo académico 2023, conforme al siguiente detalle:

Nº	Nombres y Apellidos	Nº de C.I	CONCEDER
1	CAROLINA MAGDALENA MARTINEZ LEGUIZAMON	4.072.346	Matriculación tardía en la asignatura Abordaje Profesional IV
2	NORA LIZ VELAZQUEZ	4.445.514	Matriculación tardía en la asignatura Abordaje Profesional IV
3	HERENIA MOLINAS GONZALEZ	3.032.846	Matriculación tardía en la asignatura Abordaje Profesional II

111-02-2023.-RECHAZAR, la matriculación tardía a estudiante de la carrera de Trabajo Social, periodo académico 2023, conforme al siguiente detalle:

Nº	Nombres y Apellidos	Nº de C.I	RECHAZAR
1	HERENIA MOLINAS GONZALEZ	3.032.846	La matriculación en las asignaturas: * Teoría Sociológica Clásica , pre requisito: Historia de las Transformaciones Mundiales. * Trabajo II , coincidencia en horario con Trabajo Social III. * Trabajo Social I , se desarrolla en el semestre par.

111-03-2023.- DISPONER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

111-04-2023.- COMUNICAR y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana